

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VILLA DOMINGUEZ – ENTRE RÍOS

<https://villadominguez.gob.ar/?q=node/789>

<https://www.facebook.com/HCDVDominguez>



ACTA Nº 06/2025

En Villa Domínguez, Provincia de Entre Ríos, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veinticinco, siendo las 19:01 hs, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la localidad los siguientes Concejales, en reunión Ordinaria convocada para la oportunidad: Barreto Marilina Griselda, Grichinsky María Victoria y López Esteban Fabián por el Bloque “Más para Entre Ríos”; Anselmino Marcelo Daniel, Binsak Magdalena Catalina por el Bloque “Juntos por el Cambio – Ahora Domínguez”; Castellano Roberto Alcides, por el Bloque “Compromiso y Progreso Peronista”, ausente con aviso la edil Leiva Sandra Mariela del Bloque “Compromiso y Progreso Peronista”, bajo la presidencia de la Dra. Sánchez Claudia Patricia titular del Honorable Concejo Deliberante local, asistida por el Secretario Municipal Kler Ramón José.

Se da comienzo a la reunión con la apertura a cargo de la presidente del Cuerpo Legislativo Dra. Sánchez Claudia Patricia, que luego de unas breves palabras ordena que se dé lectura por secretaría al Acta anterior Nº 05/2025, el cual es aprobado por todos los ediles presentes. Luego se tratan los siguientes proyectos de Ordenanza: en primera instancia el Proyecto de Organigrama Municipal, el mismo, luego de un intenso debate se decide rechazarlo con los votos negativos de Castellano Roberto Alcides, Anselmino Marcelo Daniel y Binsak Magdalena Catalina; positivos de Grichinsky Mar.a Victoria y López Esteban Fabián; y la Abstención de Barreto Marilina Griselda. Seguidamente se trata el proyecto de Ordenanza de Contabilidad Municipal original proveniente del DEM, es desaprobado por unanimidad por los presentes, el mismo con modificaciones, presentadas por la edil Barreto Marilina Griselda, a saber: se eliminan sus 23 Artículos del proyecto original, por la razón de que el Honorable Concejo Deliberante no cuenta con un documento o dictamen de profesionales que indiquen que

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VILLA DOMINGUEZ – ENTRE RIOS

<https://villadominguez.gob.ar/?q=node/789>

<https://www.facebook.com/HCDVDominguez>



la misma es correcta o que le faltan elementos normativos, se aprueba con los votos positivos de todos los Ediles presentes convirtiéndola en la Ordenanza Nº 05/2025. Luego se trata el Proyecto de Ordenanza de Protocolo y Ceremonial el cual es aprobado y se convierte en Ordenanza Nº 06/2025 con el voto positivo de todos los ediles presentes. Seguidamente se trata el Proyecto de Ordenanza referido a la regularización de dominio de viviendas municipales, el mismo pasa a cuarto intermedio para su estudio, como así también el proyecto de Ordenanza de modificación de la Ordenanza Nº 05/2022.

Sin más, y no habiendo otro tema para tratar se resuelve levantar la sesión, siendo las 20:43 hs.

CASTELLANO ALCIDES ROBERTO
CONCEJAL COMPROMISO Y PROGRESO PERONISTA
Municipalidad de Villa Dominguez

ANSELMINO MARCELO DANIEL
CONCEJAL JC AHORA DOMINGUEZ
Municipalidad de Villa Dominguez

GRICHINSKY MARIA VICTORIA
CONCEJAL MAS PARA ENTRE RIOS
Municipalidad de Villa Dominguez

LOPEZ ESTEBAN FARIAN
CONCEJAL MAS PARA ENTRE RIOS
Municipalidad de Villa Dominguez

BARTOLOMEO GRISELDA
CONCEJAL MAS PARA ENTRE RIOS
Municipalidad de Villa Dominguez

GUINSAK MAGDALENA CATALINA
CONCEJAL JC AHORA DOMINGUEZ
Municipalidad de Villa Dominguez



KLER RAMON JOSE
Secretario Municipal
Municipalidad de Villa Dominguez

SANCHEZ PATRICIA
Vice Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Dominguez